

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38809 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000188/2012 y NIG n.º 33024 47 1 2012 0000168 se ha dictado, en fecha 3 de septiembre de 2012, auto de declaración de concurso necesario del deudor "Aluminios Martín Ruiz, S.L.", con CIF B-33940289, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Cortijo, n.º 30, 1.º A, 33212 Gijón.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado como administración concursal a la Abogado, doña Mónica Fernández Leiva.

Domicilio en Oviedo, plaza de la Gesta, 5, escalera A, 6.º B, 33007.

Teléfono: 984186756. Fax: 984186755.

Horario de atención al público de 9 a 2, y de 4,30 a 7,30 horas.

Correo electrónico: concurstal@telecable.es

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que, deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Gijón, 3 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120075247-1